

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL II

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

| | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|--|-----------------|-----------------|-------------|
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | Grado en Derecho Grado en Derecho y A.D.E. Grado en Derecho y Ciencias Políticas | | | |
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
| Derecho Mercantil | Derecho Mercantil II | 3.º (5.º en los Dobles Grados) | 1.º | 6 | Obligatoria |

| | |
|--|--|
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal | - Correo electrónico - PRADO (mensajes) - Videoconferencia (Google Meet o similar) - Cualquiera otra que pueda resultar de utilidad |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) | |
| No se introducen modificaciones en el temario | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede) | |
| No ha sido necesaria la adaptación de la metodología docente al tratarse de una asignatura del primer semestre | |



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

No ha sido necesaria la adaptación de la evaluación no presencial al tratarse de una asignatura del primer semestre

Convocatoria Extraordinaria

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO).

Podrán proponerse, igualmente, por cada profesor otras pruebas consistentes en la aplicación práctica de los conocimientos teóricos (p. ej., prueba de resolución de supuestos de Derecho cambiario o de contratación mercantil), con la necesaria comunicación al estudiantado de su/s grupo/s de la sistemática de evaluación.

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria en la guía docente).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria en la guía docente).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Herramienta: Examen teórico

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)

- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL



(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

ENLACES:

- http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico.
- www.noticias.juridicas.com.
- <http://dialnet.unirioja.es/>.
- <http://www.boe.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

